



Junta General del Principado de Asturias

BOLETÍN OFICIAL

17 de octubre de 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 314

Serie B Actividad no Legislativa

SUMARIO

	<i>Págs.</i>	
2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL		
2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES		
2.10.02 APROBACIÓN		
<i>Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1997-98 (04/0175/0003/06255)</i>	2	<i>Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre si considera viable dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada la construcción de viviendas sociales mediante la subvención a los particulares del treinta por ciento del coste de la vivienda (04/0188/0110/06333).....</i>
2.13 RESOLUCIONES		
2.13.01 TEXTO APROBADO		
<i>Resolución de la Junta General 206/4, de 10 de octubre de 1997, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1997-98 (04/0175/0003/06255).....</i>	2	<i>Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre si considera que dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada la construcción de viviendas sociales garantizaría el acceso a la vivienda a los colectivos socialmente menos favorecidos (04/0188/0111/06334).....</i>
2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN		
2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS		
ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL		
<i>Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre si respalda en su literalidad las declaraciones del Director Regional de Vivienda de dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada la construcción de viviendas sociales (04/0188/0109/06332)...</i>	9	<i>Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre mediante qué mecanismo tiene previsto favorecer el acceso a las viviendas sociales en régimen de alquiler a los colectivos que opten por este sistema o que deban acceder a través de él, de acuerdo con la normativa vigente (04/0188/0112/06335).....</i>
		10
		11

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre si tiene previsto algún mecanismo que evite el fraude de las empresas promotoras, habitual en las promociones privadas de viviendas de protección oficial, consistente en exigir el veinte y el treinta por ciento del precio escriturado en "dinero negro" (04/0188/0113/06336)..... 11

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES A DEBATES GENERALES

2.10.62 APROBACIÓN

Propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1997-98 (04/0175/0003/06255)

El Pleno de la Junta General del Principado, en la sesión celebrada el 10 de octubre de 1997, aprobó las propuestas de resolución subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1997-98.

Palacio de la Junta General, 10 de octubre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

(N.R. La Resolución de la Junta General 206/4, de 10 de octubre de 1997, se publica en la sección 2. Procedimientos de control, apartado 2.13 Resoluciones.)

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General 206/4, de 10 de octubre de 1997, adoptada por el Pleno, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1997-98 (04/0175/0003/06255)

El Pleno de la Junta General, en la sesión

celebrada los días 8, 9 y 10 de octubre de 1997, debatió las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1997-98 y, de conformidad con lo previsto en el artículo 199 del Reglamento de la Cámara, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

I

1. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno

a) A abrir la mesa general de negociación de los empleados públicos del Principado de Asturias para que los acuerdos Administración-sindicatos que finalizan su vigencia en este año 1997 puedan ser renovados.

b) A que, en cumplimiento del compromiso adquirido ante la Cámara por el Consejero de Cooperación y de las propias orientaciones de la Junta General, se convoque a las organizaciones sindicales representativas en la Administración autonómica a efectos de negociar las RPT.

2. La Junta General del Principado de Asturias constata el incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de las resoluciones y mociones aprobadas por la Cámara sobre la ordenación del gran equipamiento comercial y se reitera en la exigencia sobre la redacción urgente de las directrices sectoriales y sobre la evaluación de impacto estructural con carácter previo a cualquier autorización de una gran superficie.

3. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno:

a) A remitir a la Cámara antes de que termine el actual período de sesiones una comunicación sobre el grado de ejecución del II Plan regional de carreteras.

b) A remitir, en el mismo plazo señalado en el punto anterior, el III Plan regional de carreteras.

c) A la presentación ante la Cámara de manera inmediata, para su debate, del Plan intermodal de infraestructuras para el área central de Asturias.

4. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno al seguimiento y las gestiones necesarias para el cumplimiento estricto del compromiso de ejecución completa de la autovía del Cantábrico en su tramo oriental en el horizonte del año 2000.

5. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que intervenga ante la Administración central en favor de la agilización en la

ejecución de la variante de Pajares, así como la supresión de los obstáculos existentes para la ejecución de la variante de Guadarrama, manteniendo asimismo a FEVE como eje ferroviario de la comisa cantábrica mediante su modernización.

6. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno:

a) A remitir a la Cámara, de manera inmediata, el Plan de saneamiento aprobado por el Consejo de Gobierno.

b) A exigir del Gobierno central el cumplimiento de sus compromisos, en los plazos establecidos en los correspondientes acuerdos, para afrontar el saneamiento de Gijón y Avilés.

c) A iniciar de manera inmediata o, en su caso, acelerar el procedimiento que lleve en el plazo más breve posible a la aprobación definitiva de los planes directores de obra y gestión previstos en la Ley sobre abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias.

7. La Junta General del Principado de Asturias:

1. Rechaza el proyecto que actualmente tramita la Consejería de Fomento para la construcción de un funicular en el Parque Nacional de los Picos de Europa por tratarse de una infraestructura turística masificadora, por su impacto ambiental, incompatible con los fines del espacio protegido, y por ser contrario al contenido del Plan de ordenación de los recursos del parque.

2. Insta al Consejo de Gobierno:

a) A designar a los representantes de esta Comunidad Autónoma en los órganos de gestión del parque y a urgir la convocatoria y puesta en funcionamiento de esos órganos.

b) A que, dentro de la Comisión mixta de gestión, impulse la elaboración del Plan rector de uso y gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa con un criterio de unidad para el conjunto del espacio protegido y, asimismo, promueva la redacción del Plan de desarrollo sostenible para el área de influencia socioeconómica del parque.

8. La Junta General del Principado de Asturias considera que a pesar del contexto de reactivación económica general se mantiene la divergencia en crecimiento económico y el empleo entre la Comunidad Autónoma asturiana y la media del Estado.

9. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la presentación durante el actual período de sesiones del comprometido Plan de reindustrialización de Asturias, sin perjuicio de la dinámica del mismo en la concertación social, obteniendo de la

Administración central el anunciado fondo de reindustrialización al objeto de respaldar económicamente dicho plan en los presupuestos para 1998.

10. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a garantizar el conjunto de los compromisos de reactivación de las comarcas mineras y a su integración con la política de ordenación del territorio y de la reindustrialización para el conjunto de Asturias.

11. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la defensa activa de la consolidación y diversificación del sector público industrial y su compromiso territorial del Estado en coherencia con el documento de la CREP.

12. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar en este período de sesiones la comunicación mandatada por la Junta General en relación con la reorganización del sector público, los instrumentos de promoción y las sociedades de capital riesgo.

13. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que de inmediato cumpla el compromiso de recolocación de los trabajadores despedidos de Duro Felguera, junto a los compromisos sociales adquiridos, sin que en ningún caso sus justas reivindicaciones puedan ser objeto de transacción política.

14. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara en el actual período de sesiones un programa de investigación y desarrollo tecnológico, respondiendo entre otros a los aspectos siguientes:

a) Desarrollo en servicios tecnológicos a *pymes*, tanto industriales como agrarios.

b) Coordinación de la Universidad y de los organismos públicos de investigación instalados en Asturias.

15. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que defina el perfil de las explotaciones agrarias prioritarias atendiendo a criterios sociales, territoriales y económicos para orientar hacia ellas los recursos económicos y los derechos de producción.

16. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a promover la reordenación del sector lácteo agroindustrial, liderado por CLAS, promoviendo la utilización del máximo de capacidad productiva en Asturias y la participación y control de los socios productores.

17. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a dirigirse a la Consejería de

Agricultura para que por los mecanismos y medios que crea más convenientes se desarrollen las agrupaciones de productores agrarios, al objeto de crear las estructuras comerciales necesarias para que los agricultores y ganaderos de la Comunidad recojan el mayor valor añadido de la comercialización de sus producciones.

18. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar las iniciativas necesarias para que las medidas del Ministerio de Agricultura tendentes a reducir el número de primeros compradores de leche no supongan ninguna dificultad para los grupos cooperativos con esta finalidad.

19. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, al objeto de evitar situaciones de desigualdad, en todas las subvenciones o indemnizaciones que se concedan a través de la Administración autonómica con destino al sector primario se exija la presentación de los documentos acreditativos (fiscales, Seguridad Social) de la condición de profesional del sector.

20. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que el Plan de abandono en la producción lechera sea un plan permanente, actualizando los precios, que impida la fuga de cuotas de Asturias hacia otras comunidades.

21. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a rectificar su permanente alejamiento de las orientaciones del Parlamento asturiano, ejecutando sus orientaciones y respetando los mecanismos de control que la Cámara tiene en relación con la acción del Gobierno.

22. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar antes del final del actual período de sesiones una comunicación sobre el empleo en Asturias a fin de establecer políticas directas en favor del empleo. Dicha comunicación ha de recoger un estudio en torno a las posibilidades de creación de empleo en la Administración y en el sector público de Asturias, así como el análisis de los costes de la implantación de la reducción de la jornada laboral a las treinta y cinco horas semanales y en cuanto al reparto del tiempo de trabajo.

23. La Junta General de Principado insta al Consejo de Gobierno a elaborar una política universitaria rigurosa que permita establecer un consenso básico del conjunto de la sociedad asturiana respecto a este elemento estratégico para nuestra Comunidad. Dicha elaboración ha de contemplar al menos:

a) La planificación del desarrollo de nuestra

Universidad, las nuevas titulaciones y su implantación territorial en los distintos campus.

b) La elaboración de la Ley de la Universidad, solicitada ya por esta Cámara.

24. La Junta General del Principado lamenta la incomprensible ausencia de definición y ejecución de una política cultural en nuestra Comunidad, y solicita al Consejo de Gobierno la puesta en marcha de las actuaciones reclamadas por esta Cámara en materia cultural, desde el convencimiento de que la cultura es un factor esencial de identidad colectiva y también de desarrollo socioeconómico de nuestra sociedad. En este sentido, la Junta General reitera la demanda de:

a) La definición de un Plan estratégico cultural.

b) La presentación del Plan de acción teatral y del Plan de fomento de la creación artística.

c) La definición de una política museística.

d) La presentación inmediata del proyecto de Ley de patrimonio.

e) La ejecución del Plan de música tradicional.

25. La Junta General del Principado reprueba y condena las actitudes denigratorias y el desprecio con que desde diversas instancias se ha aludido, recientemente, al bable o asturiano.

El asturiano o bable, como lengua propia de nuestra Comunidad, ocupa un lugar esencial del patrimonio cultural de Asturias. Su carácter de vehículo de comunicación humana por excelencia hace de ella soporte fundamental de la vida social, elemento de identidad colectiva y factor de entendimiento y convivencia, siendo al mismo tiempo símbolo y testimonio de la historia propia, en la medida en que recoge, conserva y transmite a lo largo de las generaciones la experiencia colectiva de nuestro pueblo.

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a desarrollar una política activa y comprometida a fin de preservar nuestra lengua y a que las generaciones futuras reciban vivo este patrimonio cultural y este factor esencial de identidad colectiva.

26. La Junta General del Principado de Asturias valora positivamente la celebración del I Congreso mundial de la asturianía, organizado por el Consejo de Comunidades Asturianas, congreso en el que se constató la necesidad de impulsar las políticas y actuaciones a favor de los asturianos y asturianas que viven fuera, dando respuesta a la deuda que tenemos contraída con la emigración y entendiéndola como una parte esencial en el pasado, el presente y el futuro de Asturias.

27. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara

una comunicación que contenga el calendario para el proceso de transferencias en materia sanitaria, incluyendo, entre otros temas, modalidades, criterios y plazos.

28. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la elaboración inmediata y presentación de un plan en el que se contemple una estrategia de futuro de cara a la consolidación de los hospitales "Monte Naranco", "Adaro", de Caridad y de Cruz Roja, en función de su inclusión en el sistema sanitario público y teniendo en cuenta su viabilidad y el proceso de transferencias futuro.

29. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara un proyecto de ley sobre prevención, asistencia y reinserción en materia de drogodependencias antes de que finalice el actual período de sesiones.

30. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar la Ley del deporte, especialmente en lo referido a los mecanismos de participación social así como al Plan regional de instalaciones deportivas.

31. La Junta General del Principado de Asturias, dentro del compromiso ya expresado sobre el impulso y mejora de las políticas de cooperación al desarrollo, la consecución del 0,7% en los presupuestos autonómicos, considera necesario, tal y como se prevé en el Decreto de creación del Consejo de Cooperación, la celebración de un debate monográfico sobre esta materia a partir del informe anual del mismo.

II

1. Ante el incumplimiento reiterado y constatable por parte del Gobierno de las iniciativas mayoritariamente aprobadas por esta Cámara, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que proceda de inmediato a su cumplimiento y defensa, al abandono de la dinámica de confrontación con el Parlamento regional y a la asunción de sus orientaciones políticas, en consonancia con el papel que el Estatuto de Autonomía otorga.

2. Ante el incumplimiento reiterado y constatable por parte del Gobierno de las contestaciones, bien a las preguntas por escrito, bien a las solicitudes de información, a los distintos Grupos Parlamentarios de la oposición, la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que conteste de inmediato las que tiene pendientes de contestación y corrija en lo sucesivo esta actitud.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo del presente período de sesiones presente a la Junta General una

comunicación respecto a los contenidos, marco jurídico y posición del Gobierno regional sobre el "pacto local". En este sentido, deberá contener el análisis de las competencias, y marco financiero, susceptibles de ser asumidas por los municipios asturianos.

4. La Junta General del Principado muestra su preocupación por la evidente falta de ejecución del programa 11.02-511F-631.00, "Obras y servicios y cooperación local (Plan de cooperación)", tanto en el ejercicio 1996 como en el primer semestre de 1997. e insta al Consejo de Gobierno a agilizar los trámites para corregir tal falta de diligencia en lo que queda del año 1997.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, en el actual contexto económico, la creación de empleo y las políticas sociales sean las grandes beneficiadas, por lo tanto, deben ser las prioridades de las administraciones, tomando decisiones que permitan a nuestra región aprovechar en todas sus potencialidades el ciclo económico, tanto para mantener el empleo en los sectores económicos tradicionales y empresas públicas como favoreciendo la localización industrial e inversión en el marco de un modelo de industrialización integrador del conjunto de la región, promoviendo las mejores posibilidades de desarrollo.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha medidas dirigidas a la reindustrialización para la creación de empleo de Asturias que, entre otras cuestiones, supongan:

a) La coordinación y potenciación de los instrumentos de promoción económica y el establecimiento de una política industrial, con el objeto de movilizar el potencial endógeno de nuestra economía, a través del desarrollo de la iniciativa privada, que sirva para estimular la aparición de nuevas empresas y consolidar las existentes.

b) La implicación de la Administración central del Estado en la puesta en marcha de un fondo de desarrollo para el conjunto de la región.

c) El desarrollo del fondo para las comarcas mineras.

d) El cumplimiento del Plan de actuación del Gobierno regional en las comarcas mineras y la negociación con los sindicatos mineros de uno nuevo.

e) El desarrollo de las medidas específicas para las comarcas siderúrgicas: Avilés 2000, FUCOSI y el replanteamiento de la sociedad de capital riesgo, entre otras.

f) La consolidación y modernización de las empresas públicas radicadas en la región y la exigencia

de sus compromisos de apoyo a la diversificación de nuestro tejido industrial.

g) El fomento de la investigación científica y técnica, con el apoyo a los centros públicos de investigación, para contribuir a la mejora del aparato productivo regional.

h) El apoyo a la formación profesional, como instrumento en favor de las políticas activas de empleo, con objeto de mejorar la competitividad de las empresas, favorecer el desarrollo profesional de los trabajadores y facilitar la inserción laboral de los desocupados y colectivos más desfavorecidos.

i) El impulso del sector servicios, con hincapié en los servicios a empresas, y la actividad turística.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a hacer las gestiones oportunas ante el Gobierno de la nación para que:

a) La empresa pública HUNOSA continúe ejerciendo un importante papel en la diversificación y reindustrialización de las comarcas mineras de Asturias.

b) Se efectúen gestiones para la aprobación del Plan del sector minero en la Comunidad Económica Europea, y se defienda la continuidad de las ayudas más allá del 2002.

8. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que cumpla el Plan de actuación de las comarcas mineras acordado en el año 1994 entre el Gobierno regional y los sindicatos mineros. Asimismo, a iniciar con las organizaciones sindicales de la minería la negociación de un nuevo plan como contribución de la Administración regional a la recuperación económica de las mismas.

9. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ministerio de Industria y a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para:

a) Que se mantenga una participación importante del capital público en la estructura societaria de Aceralia Corporación Siderúrgica, SA, que signifique un control público.

b) La cumplimentación íntegra de las inversiones e instalaciones del Plan industrial presentado por Arbed para la planta asturiana de Aceralia en los próximos cinco años.

10. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ministerio de Defensa y a la Sociedad Estatal de Participaciones para que:

a) Se adjudique el proyecto de carros de combate Leopard a la Sociedad Santa Bárbara Blindados.

b) Rechace su privatización.

11. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la presentación de un Plan estratégico de los puertos de Gijón y Avilés que tenga en cuenta la utilización de los recursos de suelo y equipamientos en su entorno y su interconexión intermodal con el conjunto del sistema de comunicaciones regionales.

12. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Cámara regional antes del final del actual período de sesiones el Libro blanco de las telecomunicaciones, cuyo documento ha sido elaborado con la participación del Principado.

13. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a remitir a esta Cámara las siguientes propuestas en materia de política turística:

a) Un proyecto de Ley de turismo, en el presente período de sesiones,

b) Un Plan regional para el sector, referido a los próximos años, en el plazo de un año.

c) Una comunicación, en el presente período de sesiones, sobre las medidas e iniciativas del Gobierno del Principado encaminadas a impulsar y apoyar el turismo rural en Asturias, especialmente el agroalimentario vinculado a las explotaciones agrarias.

d) Una comunicación, en el presente período de sesiones, donde se expongan las líneas maestras que deben orientar la formación profesional turística, reglada y ocupacional, de tal manera que se garantice una oferta de calidad en cada una de las comarcas asturianas.

14. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) En desarrollo de las DROT de Asturias (6ª.5), elaborar las directrices sectoriales sobre grandes superficies comerciales.

b) Remitir a esta Cámara en el presente período de sesiones un Plan de modernización del comercio que contenga las previsiones temporales necesarias para permitir su adaptación a las nuevas formas y estrategias comerciales.

15. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Evitar la permanente pérdida de cuota láctea regional, negociando con el Ministerio de Agricultura el incremento de la reserva nacional de leche, en el marco de la cual Asturias es acreedora a incrementos sustanciales con cargo a la misma, aplicando criterios de reparto favorecedores del modelo de explotación agraria asturiana, al menos en cuantía suficiente para recuperar las 631.000 Tm de cuota láctea que Asturias tenía en el año 1995.

b) Oponerse inequívocamente al Decreto de retenciones a cuenta que ha elaborado el Ministerio de

Agricultura y que entrará en vigor de forma inmediata, que supondrá una injusticia social al cargar exclusivamente sobre las frágiles economías agrarias asturianas con el peso de la multa láctea o "supertasa" de forma individual.

c) Elaborar un auténtico Plan de calidad de la leche con carácter urgente, que evite el cierre de miles de explotaciones asturianas de leche, como consecuencia de los déficit de calidad que presentan las ganaderías de leche de nuestra región, ante la inminente entrada en vigor del Decreto sobre calidad de leche y homologación de explotaciones.

Complementariamente, urgir al Gobierno de la nación un aplazamiento de la entrada en vigor del Decreto aludido en el apartado anterior, en orden a disponer de tiempo suficiente para ejecutar el Plan de calidad antes requerido.

d) Agilizar los expedientes de pago aprobados a los ganaderos asturianos como consecuencia de los planes de mejora de las explotaciones agrarias asturianas, ya que se están acumulando enormes retrasos que generan situaciones de insuficiencia financiera gravemente dañinas para el sector.

16. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Desarrollar, en el marco de un acuerdo con las cofradías de pescadores, las políticas precisas para la consolidación del sector: apoyar la creación de infraestructuras, la modernización de la flota, mejorando la comercialización y adoptando medidas tendentes a mejorar la capacitación profesional.

b) Establecer los mecanismos necesarios en cuanto a la protección de nuestros caladeros y la regulación del esfuerzo pesquero.

17. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Desarrollar las disposiciones reglamentarias necesarias para la aplicación de la Ley 1/1994, de 21 de febrero, sobre abastecimiento y saneamiento de aguas, tanto en materia de planificación hidráulica como de gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento.

b) Que, dada la trascendencia de los sistemas hidráulicos de la zona central, se desarrolle el capítulo IV, promoviendo la gestión integrada de las infraestructuras declaradas de interés regional en la citada ley.

18. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a impulsar y colaborar activamente en el desarrollo y aplicación de la Ley de declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa designando los representantes del Principado de Asturias en la comisión mixta y patronato.

19. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, en cumplimiento de la Moción 76/4, proceda al desarrollo del PORN y, en concreto, dado el retraso en el cumplimiento de los plazos previstos en los Decretos de declaración, proceda:

a) A la elaboración y posterior aprobación del Plan rector de uso y gestión de las reservas naturales parciales de la ría de Villaviciosa, Cueva Rosa, Cueva Lloviu, playa de Barayo y Cueva del Sidrón.

b) A la elaboración y posterior aprobación del Plan protector del paisaje protegido de Cabo Peñas.

20. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) La defensa de la enseñanza pública, oponiéndose a los conciertos con los colegios privados de lujo y promoviendo el apoyo a la calidad de enseñanza de los centros públicos, oponiéndose a la política de recortes del Gobierno central, que está suprimiendo las horas de laboratorio, los desdobles de idiomas, estudios nocturnos, los ciclos formativos, lo que tendrá una incidencia negativa en la valoración de las transferencias educativas.

b) Que cese la política oscurantista y opaca en relación con el proceso de transferencias de educación, promoviendo la convocatoria de la Comisión de Transferencias, constituyendo el Consejo Escolar del Principado de Asturias y presentando ante esta Cámara, dentro del actual período de sesiones, una comunicación sobre la situación del proceso de las transferencias de educación.

21. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara, dentro del actual período de sesiones:

a) Un proyecto de ley y un Plan de protección del patrimonio histórico.

b) Un Plan de protección del prerrománico.

c) Un Plan de protección y recuperación del Camino de Santiago.

22. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que dentro del presente período de sesiones presente ante esta Cámara, para su consideración y debate, un Plan de enseñanzas musicales.

23. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Presentar, dentro del actual período de sesiones, ante esta Cámara una comunicación sobre la política de tasas universitarias del Gobierno del Principado.

b) A presentar el proyecto de Ley de Universidad.

c) A colaborar en el desarrollo de los distintos campus universitarios, especialmente el de Mieres, por las actuales circunstancias de crisis de las comarcas mineras.

24. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que presente ante esta Cámara, dentro del actual período de sesiones:

a) Un Plan de instalaciones deportivas para los dos próximos años.

b) A que, en cumplimiento de la Ley del deporte del Principado, constituya el Consejo Asesor de Deportes, donde se integren representantes de los distintos sectores vinculados a la actividad deportiva.

c) A que dentro del actual período de sesiones presente ante esta Cámara, para su consideración y debate ante el Pleno, una comunicación sobre la calificación de deportistas de elite. Esta comunicación y su debate irán orientados a establecer los criterios para que en el Principado de Asturias se establezca una regulación legal que evite situaciones de alarma social como las registradas en los últimos años en relación con el ingreso de alumnos en la Universidad de Oviedo.

25. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al INSALUD de cara a:

a) Mantener la calidad asistencial en los hospitales públicos y centros sanitarios de Asturias.

b) El aprovechamiento de los recursos de dichos centros, evitando la infrautilización de determinados servicios que sirva como justificación para el desvío de fondos a la sanidad privada.

c) Completar el desarrollo de la red de atención primaria, abordando las dotaciones previstas, especialmente en el área sanitaria V.

d) Establecer conciertos que aseguren la viabilidad del hospital "Monte Naranco" y la creación de la unidad de media y larga estancia del sanatorio "Adaro".

26. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a potenciar y crear equipamientos y recursos públicos para la tercera edad y a la construcción de la residencia de la tercera edad de Arriendas.

27. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

a) Desarrollar una política para las personas con discapacidades en la cual se analicen sus verdaderas necesidades, demandas y recursos en materia de empleo, servicios sociales, etcétera.

b) Presentar en el actual período de sesiones la evaluación del Plan de atención a personas con discapacidades y minusvalías, así como a la elaboración de un nuevo plan en el que se contemple el desarrollo de una política integral para las personas con discapacidades así como la creación de diversos recursos públicos que atiendan sus necesidades.

III

1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando y profundizando los acuerdos de concertación social en el Principado de Asturias suscritos, desarrollando las medidas incluidas en los mismos, cuya competencia corresponde a la Administración del Principado, y posibilitando la aplicación y ejecución de las restantes mediante una negociación efectiva con las administraciones públicas a las que compete aquélla.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a proseguir concluyendo las actuaciones iniciadas en materia de infraestructuras de obras hidráulicas y medioambientales, con hincapié en el saneamiento de las aguas que vierten al litoral asturiano o a los cauces de los ríos regionales.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a mantener en el proyecto de Ley de presupuestos generales del Principado de Asturias para 1998 el esfuerzo inversor iniciado al comienzo de su mandato, que posibilite disponer de unas infraestructuras de carreteras en las redes de titularidad regional acordes a las necesidades y requerimientos de nuestro tiempo.

4. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a formalizar con la Administración del Estado el convenio pertinente que permita construir y poner en funcionamiento el Instituto Oceanográfico de Asturias, fijando en dicho convenio las líneas de actuación y los recursos precisos para el desarrollo de su propia actividad.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a continuar las actuaciones iniciadas para la ejecución de las inversiones correspondientes en materia de equipamientos culturales para la región y, en concreto, para la conclusión del Auditorio-Palacio de Exposiciones y Congresos de Oviedo, así como para la realización del Archivo Histórico de Asturias.

6. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a continuar las políticas de mantenimiento y mejora de los niveles de renta y empleo en el sector agrario de Asturias, impulsando sus infraestructuras y equipamientos, diversificando su actividad y fomentando la utilización más correcta de sus recursos.

7. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a continuar las acciones emprendidas en el marco del sector turístico asturiano, que permitan consolidar la desestacionalización del mismo,

desarrollando a tal fin las medidas contempladas en los planes elaborados por la Administración del Principado.

8. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a realizar los esfuerzos precisos, junto con las administraciones territoriales implicadas, que conduzcan al desarrollo más efectivo de los objetivos y acciones incluidos en el Plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, mediante la adecuada utilización de los fondos previstos en el mismo, en coordinación con las estrategias y compromisos del pacto territorial para el empleo en las comarcas mineras de Asturias.

9. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a institucionalizar las relaciones con las comunidades autónomas limítrofes de Asturias, dirigidas a obtener, de forma conjunta y consensuada, criterios para el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos, coordinando al mismo tiempo sus políticas en aquellas materias de interés regional compartido, como el medio ambiente, los recursos naturales, etcétera.

10. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a proseguir en las negociaciones con la Administración del Estado, en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias, hasta alcanzar los acuerdos que permitan concluir las transferencias pertinentes para el ejercicio de las competencias previstas en nuestro Estatuto de Autonomía.

11. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que proceda a la adaptación progresiva de centros de día de tercera edad dependientes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que permita la implantación de un servicio de estancias diurnas, dirigido a personas mayores con ligeras dependencias físicas y psíquicas, compatible con las actividades que se realizan en dichos centros.

12. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a la implantación en el centro residencial de Oviedo de un servicio de estancias diurnas para la atención de minusválidos psíquicos gravemente afectados.

Palacio de la Junta General, 10 de octubre de 1997. El Presidente de la Cámara, Ovidio Sánchez Díaz.

2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre si respalda en su literalidad las declaraciones del Director Regional de Vivienda de dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada la construcción de viviendas sociales (04/0188/0109/06332)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de octubre de 1997.)

Doña Noemí Martín González, Diputada regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejero de Fomento la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sorprendentes declaraciones del Director Regional de Vivienda, señor Laspra, realizadas el pasado 30 de septiembre en la entrega de viviendas de Boo (Aller), en las que manifiesta la intención del Principado de no construir viviendas sociales a cargo de la Administración, contradicen de un lado manifestaciones anteriores de esa Consejería de Fomento y, lo que es aún más grave, las previsiones contenidas en el Plan de vivienda 1996-2000, remitido por el Gobierno regional a esta Cámara y que se encuentra en proceso de debate.

PREGUNTA

¿Respalda el señor Consejero en su literalidad las declaraciones del Director Regional de Vivienda de dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada la construcción de viviendas sociales?

Palacio de la Junta General, 1 de octubre de 1997. Noemí Martín González.

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre si considera viable dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada la construcción de viviendas sociales mediante la subvención a los particulares del treinta por ciento del coste de la vivienda (04/0188/0110/06333)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de octubre de 1997.)

Doña Noemí Martín González, Diputada regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejero de Fomento la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sorprendentes declaraciones del Director Regional de Vivienda, señor Laspra, realizadas el pasado 30 de septiembre en la entrega de viviendas de Boo (Aller), en las que manifiesta la intención del Principado de no construir viviendas sociales a cargo de la Administración, contradicen de un lado manifestaciones anteriores de esa Consejería de Fomento y, lo que es aún más grave, las previsiones contenidas en el Plan de vivienda 1996-2000, remitido por el Gobierno regional a esta Cámara y que se encuentra en proceso de debate.

PREGUNTA

¿Considera viable el señor Consejero dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada la construcción de viviendas sociales mediante la subvención a los particulares del treinta por ciento del coste de la vivienda?

Palacio de la Junta General, 1 de octubre de 1997. Noemí Martín González.

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre si considera que dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada la construcción de viviendas sociales garantizaría el acceso a la vivienda a los colectivos socialmente menos favorecidos (04/0188/0111/06334)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de octubre de 1997.)

Doña Noemí Martín González, Diputada regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejero de Fomento la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sorprendentes declaraciones del Director Regional de Vivienda, señor Laspra, realizadas el pasado 30 de septiembre en la entrega de viviendas de Boo (Aller), en las que manifiesta la intención del Principado de no construir viviendas sociales a cargo de la Administración, contradicen de un lado manifestaciones anteriores de esa Consejería de Fomento y, lo que es aún más grave, las previsiones contenidas en el Plan de vivienda 1996-2000, remitido por el Gobierno regional a esta Cámara y que se encuentra en proceso de debate.

PREGUNTA

¿Considera el señor Consejero que dejar exclusivamente en manos de la iniciativa privada la construcción de viviendas sociales garantizaría el acceso a la vivienda a los colectivos socialmente menos favorecidos?

Palacio de la Junta General, 1 de octubre de 1997. Noemí Martín González.

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre mediante qué mecanismo tiene previsto favorecer el acceso a las viviendas sociales en régimen de alquiler a los colectivos que opten por este sistema o que deban acceder a través de él, de acuerdo con la normativa vigente (04/0188/0112/06335)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de octubre de 1997.)

Doña Noemí Martín González, Diputada regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejero de Fomento la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sorprendentes declaraciones del Director Regional de Vivienda, señor Laspra, realizadas el pasado 30 de septiembre en la entrega de viviendas de Boo (Aller), en las que manifiesta la intención del Principado de no construir viviendas sociales a cargo de la Administración, contradicen de un lado manifestaciones anteriores de esa Consejería de Fomento y, lo que es aún más grave, las previsiones contenidas en el Plan de vivienda 1996-2000, remitido por el Gobierno regional a esta Cámara y que se encuentra en proceso de debate.

PREGUNTA

¿Mediante qué mecanismo tiene previsto el señor Consejero favorecer el acceso a las viviendas sociales en régimen de alquiler a los colectivos que opten por este sistema o que deban acceder a través de él, de acuerdo con la normativa vigente?

Palacio de la Junta General, 1 de octubre de 1997. Noemí Martín González.

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias doña Noemí Martín González al Consejero de Fomento sobre si tiene previsto algún mecanismo que evite el fraude de las empresas promotoras, habitual en las promociones privadas de viviendas de protección oficial, consistente en exigir al comprador un sobreprecio de entre el veinte y el treinta por ciento del precio escriturado en "dinero negro" (04/0188/0113/06336)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 14 de octubre de 1997.)

Doña Noemí Martín González, Diputada regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejero de Fomento la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Política Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las sorprendentes declaraciones del Director Regional de Vivienda, señor Laspra, realizadas el pasado 30 de septiembre en la entrega de viviendas de Boo (Aller), en las que manifiesta la intención del Principado de no construir viviendas sociales a cargo de la Administración, contradicen de un lado manifestaciones anteriores de esa Consejería de Fomento y, lo que es aún más grave, las previsiones contenidas en el Plan de vivienda 1996-2000, remitido por el Gobierno regional a esta Cámara y que se encuentra en proceso de debate.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el señor Consejero algún mecanismo que evite el fraude de las empresas promotoras, habitual en las promociones privadas de viviendas de protección oficial, consistente en exigir al comprador un sobreprecio de entre el veinte y el treinta por ciento del precio escriturado en "dinero negro"?

Palacio de la Junta General, 1 de octubre de 1997. Noemí Martín González.



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82